



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 65 De Martes, 27 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220170013600	Ordinario	Elvia Marriaga Rincon	Vidacoop Ltda., Otros Demandados En El Proceso	26/04/2021	Auto Requiere
08001310501220180025700	Ordinario	Nestor Enrique Garcia Montero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220180038300	Ordinario	Nicolas Taylor Lopez	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	26/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

bf048591-c12f-429d-a9a3-efefc176f3ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 65 De Martes, 27 De Abril De 2021



08001310501220210010700	Tutela	Ferney Alberto Diaz Caro	Ministerio De Vivienda Nacional	26/04/2021	Sentencia - Declárese La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado De La Acción De Tutela Presentada Por El Señor Ferney Alberto Díaz Caro En Nombre Propio Contra El Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio De Colombia
08001310501220210009700	Tutela	Manuel Eduardo Hurtado Alonso	Cooperativa De Transportadores Guajaro-Cootransguajaro, Departamento De Cobranzas E Historia Laboral De Colpensiones	26/04/2021	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho Fundamental A La Seguridad Social, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Manuel Eduardo Hurtado Alonso, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones Y La Cooperativa De Transportadores Guajaro

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

bf048591-c12f-429d-a9a3-efefc176f3ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 65 De Martes, 27 De Abril De 2021



(Cootransguajaro), De Conformidad Con Los Términos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Ordenar A La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Que, Dentro Del Término De 15 Días Hábiles Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, Proceda A Realizar, Emitir Y Notificar, Sin Más Dilaciones, La Liquidación De Los Aportes A Pensión, Dejadados De Cotizar Al Sistema, Por La Empresa Cooperativa De Transportadores Guajaro (Cootransguajaro), Y A Favor Del Accionante Señor Manuel Eduardo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

bf048591-c12f-429d-a9a3-efefc176f3ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 65 De Martes, 27 De Abril De 2021



Hurtado Alonso,
Identificado Con La Cedula
De Ciudadanía No.
3.779.144 De Usiacurí
Atlántico, En Los Periodos
O Ciclos Que Se Omitió
Dicho Pago Por La
Mencionada Empresa, De
Conformidad Con Los
Términos Expuestos En La
Parte Motiva De Esta
Providencia. Tercero:
Remitir Al H. Corte
Constitucional Para Su
Eventual Revisión, En
Caso De No Ser
Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

bf048591-c12f-429d-a9a3-efefc176f3ed